



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PUAM - CURSOS NUEVOS 2022 - AUTORIZAR CURSO

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, Méd. Federico Prieto, solicitando autorización para la realización de los Cursos y Talleres del Programa Universitario para adultos mayores (PUAM)- ciclo lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

Que la Ordenanza N° 4/95, la Resolución Decanal N° 1368/10 y la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 2700/11 que establecen la distribución de los ingresos;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTICULO 1: Autorizar la realización de los Cursos y Talleres del Programa Universitario para Adultos Mayores (PUAM)- Ciclo lectivo 2022, que se mencionan a continuación:

“Bordado Artístico”

“Curso de fotografía – nivel intermedio”

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las actividades antes mencionadas son organizadas por el

Programa Universitario para el Adulto Mayor y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias

Médicas –UNC y están dirigidas al adulto mayor, con un costo de \$1000 de inscripción y un arancel mensual de \$ 1200.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que no podrá realizarse la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad, hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar